



Resol. No.- 155-RC-GADMCH  
Chunchi, 28 de Octubre del 2024

**SEÑORES CONCEJALES.**  
**JEFATURA FINANCIERA**

Abg. Johvanny Abarca      **PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 23 de Octubre del 2024, en el **SEPTIMO PUNTO.-** Conocimiento del traspaso de crédito autorizado por el ejecutivo cantonal contenido en la Resolución Administrativa Ejecutiva No. 083-2024-AGADMCH, solicitado por la Ing. Deysi Arias Jefe Financiera, **RESUELVE: Abg. Cristian Landy.-** de igual manera señor alcalde, señores y señoritas concejales, hacer alusión de que se cuenta con el memorando Nro. JF-GADMCH-668-2024, memorando que en su parte pertinente menciona, mediante memorando No. 159-TSSOGADMCH-2024, de fecha 20 de septiembre de 2024, suscrito por la licenciada Paola Aguirre Rea - Analista de Trabajo Social, solicita a la máxima autoridad autorizar a la Jefatura Financiera, la realización de los traspasos de recursos en la cédula presupuestaria de acuerdo a lo descrito: partida 5.3.02.04 edición, impresión, reproducción y publicaciones, valor de traspaso \$260 hacia la partida 5.3.14.03 mobiliario, señala que solicite el traspaso debido a que no se tiene previsto a la adquisición de edición, impresión, reproducción y publicaciones (partida 5.3.02.04) para lo que resta del año 2024, en la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, y al ver la necesidad apremiante de adquirir mobiliario para la mejor capacidad y orden dentro de mencionada dependencia; de la misma manera se cuenta con la Resolución Administrativa Ejecutiva No. 083-2024-AGADMCH suscrita por la máxima autoridad, misma que en su parte resolutive, resuelve: artículo 1.- Aprobar el informe financiero contenido en el memorando Nro. JF-GADMCH-668-2024 de 04 de octubre de 2024, emitido por la Jefa Financiera; y, en aplicación del artículo 256 del COOTAD, se proceda a realizar los siguientes traspasos de créditos dentro del mismo programa, como a continuación se detalla:

PARTIDA P. GENERAL	DENOMINACIÓN	VALOR INICIAL	TRASPASOS DE CRÉDITOS	
			DISMINUYE	INCREMENTA
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y	\$ 260,00	\$260	\$260,00 Partida No.

	Publicaciones.			5.3.14.03 Mobiliario
				Total: \$260.00

De la misma manera en su Artículo 2.- Infórmese al I. Concejo del Cantón Chunchi sobre el traspaso de crédito autorizado para su conocimiento, conforme la disposición del artículo 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD; Artículo 3.- A través de Secretaria General y de Concejo Notifíquese con la Resolución Administrativa, al Departamento Financiero y Jurídico para el cumplimiento y fines de ley pertinentes; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Señores concejales, de igual manera pongo en conocimiento de ustedes el traspaso de crédito realizado por mi persona, para lo cual si algún señor Concejal de igual manera puede elevar a moción para dar por conocido; **Arq. Miguel Condor.-** señor alcalde, señor secretario quisiera elevar a moción que se dé por conocido el traspaso de crédito autorizado por el ejecutivo cantonal contenido en la Resolución Administrativa Ejecutiva No. 083-2024-AGADMCH, solicitado por la Ing. Deysi Arias Jefe Financiera, en base al requerimiento solicitado por el departamento de Trabajo Social, **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** gracias, existe una moción vertida por el Arq. Miguel Condor concejal del cantón, si algún señor Concejal acoge la moción; **Lcda. Jessica Reyes.-** apoyo la moción señor secretario; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** si es que no existe otra moción, tenga la bondad señor secretario proceda a tomar votación; **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde, señores y señoritas concejales, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por el señor concejal Arq. Miguel Condor; moción que fue debidamente acogida por la señorita Concejal licenciada Jessica Reyes, en relación a que se dé por conocido el traspaso de crédito autorizado por el ejecutivo cantonal contenido en la Resolución Administrativa Ejecutiva No. 083-2024-AGADMCH, solicitado por la Ing. Deysi Arias Jefe Financiera, en base al requerimiento solicitado por el departamento de Trabajo Social, señor Concejal **Lcdo. Edgar Naranjo.-** aprobado, se da por conocido; señor Concejal **Ing. Santiago Montero.-** se da por conocido señor secretario; señor concejal Arq. Miguel Condor se ratifica en su moción, **Arq. Miguel Condor.-** correcto señor secretario; señorita Concejal licenciada Jessica Reyes se ratifica en el apoyo a la moción, **Lcda. Jessica Reyes.-** si señor secretario; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** aprobado; **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde, señores y señoritas concejales, por unanimidad del pleno resuelven dar por conocido el traspaso de crédito autorizado por el ejecutivo cantonal contenido en la Resolución Administrativa Ejecutiva No. 083-2024-AGADMCH,



solicitado por la Ing. Deysi Arias Jefe Financiera, en base al requerimiento solicitado por el departamento de Trabajo Social.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente;  
DIOS PATRIA Y LIBERTAD.

Abg. Cristian Landy Molina.  
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.



